

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, septiembre 19 de 1986.-

Visto el presente expediente n° 1072/85 y otros / del registro del Departamento de Compras (n° 381.229/85 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Pública n° 175/86 a los efectos de lograr la provisión de dieciseis (16) equipos fotocopiadores, así como los / materiales correspondientes -excepto el papel- con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 248/86 de fecha 16 de mayo ppdo. (confr. fs. 68/68 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 298, 298 vta., 312, 313 y 313 vta.

Que las firmas "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A." Y "SISTEMAS OPERATIVOS ARGENTINOS S.A." (confr. fs. 303/305 y 308/309), respectivamente, presentan las impugnaciones correspondientes a la preadjudicación emanada del dictamen n° 176/86 de la Comisión de Preadjudicaciones obrante a fs. 298.

Que la Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 330 se expide sobre el dictamen citado precedentemente.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 175/86 y adjudicar a la firma "KOPFS S.A." -por menor precio- los renglones nos. 1 ("Sharp SF 7100" - ₳ 0,0252), renglón n° 2 ("Sharp SF 7100" - ₳ 0,0187), renglón n° 3 ("Sharp SF 7100" - ₳ 0,0187) renglón n° 4 ("Sharp SF 7100" - ₳ 0,0171), renglón n° 5 ( /// "Sharp SF 7400" - ₳ 0,0129), renglón n° 6 ("Sharp SF 7400" - ₳ 0,0129); renglón n° 7 ("Sharp SF 7400" - ₳ 0,0129), renglón n° 8 ("Sharp SF 7400" - ₳ 0,0124), renglón n° 9 ("Sharp SF // 7400" - ₳ 0,0123), renglón n° 10 ("Sharp SF 7500 - ₳ 0,0136), renglón n° 11 ("Sharp SF 7500" - ₳ 0,0124), renglón n° 12 /// ("Sharp SF 7500" - ₳ 0,0120), renglón n° 13 ("Sharp SF 7500 -

////

////

A 0,0116), renglón n° 14 ("Sharp SF 7500" - A 0,0108), renglón n° 15 ("Sharp SF 7500" - A 0,0107) y renglón n° 16 /// ("Sharp SF 7400" - A 0,0141) de acuerdo a su presupuesto de fs. 105/139, 299/300, 318, 319, 328, 339, 346 y 351 y por el importe total de AUSTRALES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (A 61.591,44), neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 298- las ofertas nos. 4, 5 y 6.

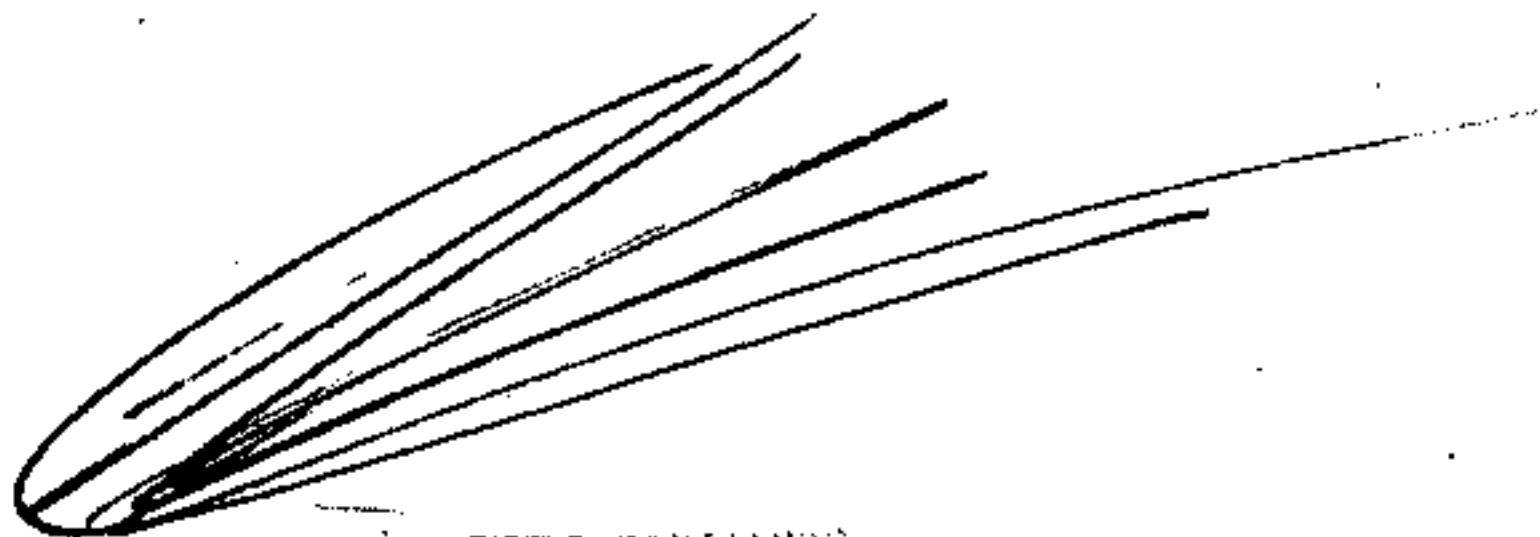
3°.- No hacer lugar a las impugnaciones presentadas por las firmas "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A." /// (confr. fs. 303/305) y "SISTEMAS OPERATIVOS ARGENTINOS S.A." (confr. fs. 308/309) atento lo dispuesto por la Citada Comisión a fs. 312/313 vta. en el sentido de ser extemporáneas.-

4°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

A 5.237,00 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-// 002-1-12-1210-225) y

A 56.354,44 A la Cuenta "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CANALS